



a) Cliente Residencial (doméstico)

1. Documento de identidad del titular (Cliente) – DNI/LE/LC/Pasaporte y constancia de CUIL.
2. Documentación del inmueble:
 - *Si es Propietario*: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa o si se trata de una vivienda FO.NA.VI o similar, Certificado de tenencia precaria.
 - *Si es Inquilino*: Contrato de alquiler con sellado de Ley.
 - *Si es heredero o derecho-habiente*: Declaratoria de herederos o el Título de Propiedad acompañado de Libreta de Matrimonio o Certificado de defunción del causante (propietario fallecido).
 - *Si es Responsable de vivienda incluido en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP)*: Certificado de vivienda familiar (Art.8-Decreto 358/17) emitido por la Agencia de Administración de Bienes del Estado, entregado por ANSES.
 - *Otros casos especiales (donde no se cuente con documentación del inmueble)*: Certificado de vecindad o Constancia de Domicilio extendido por la Autoridad competente.
3. Declaración Jurada Resolución General AFIP 3571/13 - [Descargar archivo](#)

b) Comercio o PyME unipersonal


1. Documento de identidad del titular (Cliente) – DNI/LE/LC/Pasaporte.
2. Documentación del inmueble:
 - *Si es Propietario*: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa.
 - *Si es Inquilino*: Contrato de alquiler con sellado de Ley
3. Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia)
4. Declaración Jurada Resolución General AFIP 3571/13 - [Descargar archivo](#)
5. Habilitación municipal o certificado de habilitación en trámite

c) Sociedad (Sociedad de Responsabilidad Limitada SRL, Sociedad Anónima S.A., etc.), u otra Persona Jurídica (Asociación civil, Fundación, Cooperativa, Mutual, etc.)

1. Contrato Social o Estatuto
2. Documentación del inmueble:
 - *Propietario*: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa.
 - *Inquilino*: Contrato de alquiler con sellado de Ley
3. Poder actualizado donde figure como apoderado de la firma o entidad, con atribuciones a tal efecto, la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio de Gas en representación de ésta.
4. Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).
5. Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia) y de exenciones impositivas que pueda tener la entidad.
6. Declaración Jurada Resolución General AFIP 3571/13 - [Descargar archivo](#)
7. Habilitación municipal o certificado de habilitación en trámite

Si es una Sociedad de Hecho, los requisitos son los mismos que para Comercio / Pyme unipersonal.

d) Ente oficial o un Organismo Público (Estado Nacional, Provincial o Municipal)

1. Documentación del inmueble:
 - *Propietario*: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa o comprobante o título similar
 - *Inquilino*: Contrato de alquiler con sellado de Ley
 2. Poder actualizado donde figure como apoderado del ente oficial la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio de Gas en representación del organismo.
 3. Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).
 4. Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia) y de exenciones impositivas que pueda tener la entidad.
- 



e) Si el titular del servicio es un Fideicomiso.

1. Documentación del inmueble: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa. En caso de cesión de la propiedad al Fideicomiso, acompañar el contrato de cesión.
2. Contrato del Fideicomiso donde figure el Fiduciario (agente Administrador) y como apoderado la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio de Gas en representación del Fiduciario.
3. Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).
4. Constancias Impositivas del Fideicomiso: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia).
5. Declaración Jurada Resolución General AFIP 3571/13 - [Descargar archivo](#)
6. Habilitación municipal o certificado de habilitación en trámite -de corresponder-

Para la realización de todo trámite, el titular debe llevar original y una fotocopia de la documentación precitada.